



~~Belbis Lorena Lemus Claros~~
Regidora Cuarta

~~Fredis Ramos~~
José Fredis Ramos Lara
Regidor Quinto

~~Celio Ramos Del Cid~~
Presidente de la Comisión
Ciudadana de Transparencia

~~José Pilar Lemus~~
José Pilar Lemus Lemus
Comisionado Municipal
de los Derechos Humanos



~~Henry Alexis~~
Argueta Lopez
Regidor Sexto

~~Wilfredo Cruz~~
Wilfredo Cruz Cruz
Secretario Municipal



ACTA N° 21-2024

En el Municipio de Santa Lucía, Departamento de Intibucá, a los ~~un~~ días del mes noviembre del año 2024, reunidos los Honorables Miembros de la Corporación Municipal, para celebrar Sesión Ordinaria en el Salón Municipal, el día viernes a las 9:30 a.m., la cual fue presidida por el Alcalde Municipal, Licenciado Eligio Cedillo Gorgejo, asistencia de la Vicealcaldesa Municipal Enfermera Auxiliar Xiomara Audely Ramos Cedillo, asistencia de los regidores: Licenciada María Edy Del Cid Jovel, regidora primera, Licenciada Belbis Lorena Lemus Claros, regidora cuarta, Señor José Fredis Ramos Lara, regidor quinto, Licenciado Henry Alexis Argueta López, regidor sexto, asistencia del presidente de la Comisión Ciudadana de Transparencia: Señor Celio Ramos Del Cid, asistencia del Comisionado Municipal de los Derechos Humanos: Señor José Pilar Lemus Lemus, alcaldes auxiliares, miembros de Patronato, fuerzas vivas en general, empleados municipales y ante el Secretario Municipal que da fe, se desarrolló de la siguiente manera:

1. Se hizo la invocación a Dios, dirigido por el señor



José Pilar Lemus Lemus, Comisionado Municipal de los Derechos Humanos.

2. Se comprobó el quórum, estando presentes la mayoría de los Miembros de la Corporación Municipal.

3. El Alcalde Municipal, licenciado Eligio Cedillo Cornejo dio por abierta la sesión.

4. Se leyó, discutió y aprobó la agenda.

5. Se leyó, discutió y aprobó el acta anterior.

6. Lectura de correspondencia.

7. Respuesta a solicitudes: a.) Se presentó una solicitud de la señora Rosa Ilduvinia Cruz Nolasco, de la comunidad de Las Llanitas, Santa Lucía: El motivo de mi petición es para solicitar su ayuda con materiales para construir una letrina sanitaria en nuestra casa, ya que en el programa de ayuda anterior en Construcción de letrinas en la comunidad no se nos ayudó, por lo que les pido que comprendan mi situación y agradecerles por su respuesta. • La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley le confiere por mayoría de votos da por aprobado la solicitud presentada por la señora Rosa Ilduvinia Cruz Nolasco para la compra de materiales para la Construcción de Letrina, en base al acuerdo aprobado por la Corporación Municipal: Acta N° 13-2024, Punto: 10, Inciso: a, Folio: 244. b.) Se presentó una solicitud del Consejo Comunitario de la comunidad de El Castaño, Santa Lucía: El motivo de la presente es para solicitarles a ustedes los Miembros de la Corporación, la colaboración de L. 5,000.00 para gastos de la celebración de la visita del Apóstol Santiago, el día 12 de noviembre del presente año, por lo que esperamos sea atendida nuestra solicitud. • La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley le confiere por mayoría de votos da por aprobado la cantidad de L. 5,000.00 para celebración de la Visita del Apóstol Santiago en la comunidad.

de El Castaño, según acuerdo tomado en Acta No 09-2022 de Sesión Ordinaria con fecha 18 de marzo de 2022. Punto: 9, Inciso: f, del folio: 144-145.

c.) Se presentó una solicitud del Consejo Parroquial de la Parroquia Santa Lucía "Virgen y Mártir": Por este medio nos dirigimos a usted para expresar lo siguiente: Nuestra iglesia está a próximo de celebrar la fiesta Patronal este 13 de diciembre del año 2024 y queremos pintar las paredes del Templo porque está en mal estado y por eso le pedimos su valioso con lo siguiente: 7 cubetas de pintura color blanco white on white 3002p sur, 2 cubetas de pintura color oro mexicano Amo 33-t protecto, 1 cubeta pintura jacmín VO-D Protecto, 1 cubeta Pintura Verde Salvaje VO137-A Protecto, 6 kits para pintar, 6 brochas de 2 pulgadas, 6 brochas de 3 pulgadas, 6 brochas de 1 pulgada, 10 pinceles y 10 pliegos para lijas hierro, agradeciendo de antemano por su apoyo. • La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley le confiere por mayoría de votos da por aprobado el apoyo con la compra de: 7 cubetas de pintura color blanco white on white 3002p sur, 2 cubetas de pintura color oro mexicano Amo 33-t protecto, 1 cubeta pintura jacmín VO-D Protecto, 1 cubeta Pintura Verde Salvaje VO137-A Protecto, 6 kits para pintar, 6 brochas de 2 pulgadas, 6 brochas de 3 pulgadas, 6 brochas de 1 pulgada, 10 pinceles y 10 pliegos para lijas hierro para mejora y presentación del Templo Parroquial de la Parroquia Santa Lucía "Virgen y Mártir". d.) Se presentó ante la Corporación Municipal el Equipo de Levantamiento del Censo Agropecuario asignado en el Municipio de Santa Lucia, Intibucá: Expresan a la Corporación Municipal y asamblea en general que en los próximos días se estará realizando un levantamiento de censo en el municipio, con el objetivo de conocer mejor las características del sector



agrícola y diseñar estrategias que fomenten su crecimiento y desarrollo sostenible.

8. ACUERDOS

a.) La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley le confiere por mayoría de votos da por aprobado la cantidad de L. 50,350.00, para contratación de grupos artísticos: Show de Payasos, Banda Musical de Colomoncagua y Grupo Musical Song Master, en la Feria Patronal de Castaño, Santa Lucía. b.) La Honorable Corporación en uso de las facultades que la Ley le confiere por mayoría de votos da por aprobado los gastos a realizarse por el desarrollo de las diferentes actividades programadas de la Feria Patronal de Santa Lucía Año: 2024, las cuales se detallan a continuación:

Fecha	Actividad	Hora	Lugar
01-12-2024	• Presentación de candidatas a Reina de la Feria Patronal de Santa Lucía 2024-2025, amenizado por el Grupo Musical Luis Herly y su Banda Grupera.	8:30 p.m.	Plaza Municipal
05-12-2024	• Show de Mototaxis y Stunt de motos.	4:00 p.m.	Plaza Municipal
06-12-2024	• Concurso de cuerdas.	8:00 p.m.	Plaza Municipal
	• Competencia de Tiro al Blanco.	9:00 a.m.	Estadio Municipal
	• Elección de la Reina Patronal de Santa Lucía 2024-2025, amenizado por la poderosa Banda Sin Ley de la República de El Salvador.	7:00 p.m.	Estadio Municipal
08-12-2024	• Motocross Country.	9:00 a.m.	La Pilita
	• Palo encabado.	4:00 p.m.	Campo La Bodega
	• Desfile Hípico con caballos de Alta Escuela.	9:00 a.m.	Desde Clínica Hombre a Hombre
09-12-2024			hasta camp. La Carroza

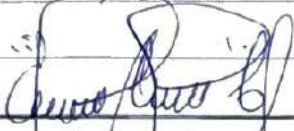


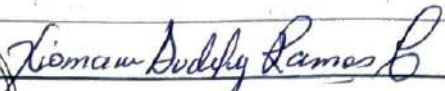
Fecha	Actividad	Hora	Lugar
10-12-2024	• Carrera de cinta.	10:00 a.m.	Campo La Cañada
	• Show de Payasos.	2:00 p.m.	Estadio Municipal
	• Concurso de La vaca Lechera.	7:00 a.m.	Campo La Cañada
10-12-2024	• Encuentros Deportivos Femenino: F.C. Santa Lucía contra Equipo Federado de Marcala Juventus.	11:00 a.m.	Estadio Municipal
	• Caravana de Santa Lucía hacia Magdalena y viceversa.	6:00 p.m.	Plaza Municipal
10-12-2024	• Elección y Coronación del Rey Feo.	8:30 p.m.	Antiguo Local de la Escuela Policarpo Bonino.
	• Encuentros Deportivos Masculino: C.D. ALFA Vrs. C.D. Cacahuatique.	12:00 p.m.	Estadio Municipal
11-12-2024	• Jaripeo Profesional.	2:00 p.m.	Campo La Cañada
	• Coronación de la Reina.	9:00 p.m.	Plaza Municipal
	• Carnaval Bailable con Dismóvil JR.	10:00 p.m.	Cancha multi-usos La Cañada
12-12-2024	• Encuentro Deportivo Amistoso: F.C. Sporting Santa Lucía Vrs. Federado de Jesori.	12:00 p.m.	Estadio Municipal
	• Jaripeo Profesional.	2:00 p.m.	Campo La Cañada
	• Presentación Musical: La Auténtica Banda de Plata, desde la hermana república de El Salvador.	10:00 p.m.	Estadio Municipal
13-12-2024	• Carnaval Bailable con Dismóvil JR.	10:00 p.m.	Cancha Multiusos La Cañada
	• Show de Luces.	12:00 a.m.	Plaza Municipal
13-12-2024	• Alborada en Honor a la Virgen de Santa Lucía.	4:00 a.m.	Templo Parroquial



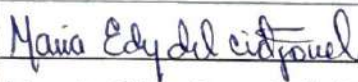
Fecha	Actividad	Hora	Lugar
	• Cerdo Encebado	4:00 p.m.	Cancha Multiusos La Cañado

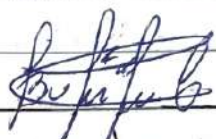
9. Y no habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Licenciado Eligio Cedillo Cornejo, dió por cerrada la sesión, siendo las 12:15 p.m., firmando para constancia.

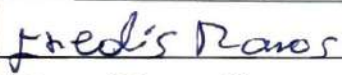

Lic. Eligio Cedillo Cornejo
Alcalde Municipal



Niomara Audely Ramos Cedillo
Vice Alcaldesa Municipal

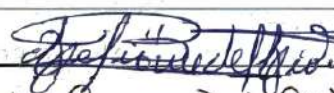


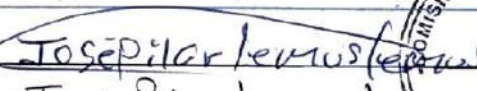

María Edy Del Cid Jovel
Regidora Primera


Belbis Lorena Lemus Claros
Regidora Cuarta

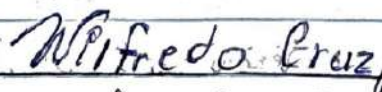

José Fredis Ramos Lara
Regidor Quinto


Henry Alexis Arqueta López
Regidor Sexto


Celio Ramos Del Cid
Presidente de la Comisión
Ciudadana de Transparencia



José Pilar Lemus Lemus
Comisionado Municipal
de los Derechos Humanos




Wilfredo Cruz Cruz
Secretario Municipal



ACTA N° 22-2024

En el Municipio de Santa Lucía, Departamento de Intibucá, a los veintitres días del mes de noviembre del año 2024, reunidos los Honorables Miembros de la Corporación Municipal para celebrar Sesión Ordinaria en la Oficina del Alcalde Municipal, el día sábado a las 9:31 a.m., la cual fue presidida por el Alcalde Municipal Licenciado Eligio Cedillo

Consejo, asistencia de la Vicealcaldesa Municipal Enfermera Auxiliar Xiomara Audely Ramos Cediño, asistencia de los regidores: Licenciada Morita Edy Del Cid Jovel, regidora primera, Doctor Rigoberto Marquez Lemus, regidor segundo, Licenciada Belbis Lorena Lemus Claros, regidora cuarta, Señores José Fredis Ramos Lara, regidor quinto, asistencia del Presidente de la Comisión Ciudadana de Transparencia: Señores Celio Ramos Del Cid, asistencia del Comisionado Municipal de los Derechos Humanos: Señores José Pilar Lemus Lemus y ante el Secretario Municipal que da fe, se desarrolló de la siguiente manera:

- 1: Se hizo la invocación a Dios, dirigido por el señor José Pilar Lemus Lemus, Comisionado Municipal de los Derechos Humanos.
- 2: Se comprobó el quórum estando presentes la mayoría de los Miembros de la Corporación Municipal.
- 3: El Alcalde Municipal, Licenciado Eligio Cediño Cornejo, dió por abierta la sesión.
- 4: Se leyó, discutió y aprobó la agenda.
- 5: Se leyó, discutió y aprobó el acta anterior.
- 6: Lectura de correspondencia.
- 7: Respuesta a solicitudes: a) Se presentó una solicitud del señor José Salvador Cruz Díaz, de la comunidad de San Marcos, Santa Lucía: Exposición de motivo: Resulta que soy un ciudadano de escasos recursos económicos, pero haciendo grandes esfuerzos he logrado construir mi casita aquí en San Marcos, ahora tengo la necesidad de prevenir enfermedades en mi familia y por lo cual tengo planificado construir una pileta de contención de agua y un servicio sanitario. Es por esta razón que le solicito a usted señor alcalde como cabeza de la Corporación Municipal, se me apoye con el siguiente material: 150 bloques, 15 bolsas de cemento, 3 láminas de zinc, de 8 pies y 2 varillas de $\frac{3}{8}$. De antemano les doy las gracias por atender a mi solicitud y que será



favorable, estoy más que seguro y así seré uno más de los beneficiados con los fondos municipales destinados al área social. - La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley le confiere por mayoría de votos dan por aprobado el apoyo con los siguientes materiales: 150 bloques, 15 bolsas de cemento, 3 láminas de zinc de 8 pies y 2 varillas de $\frac{3}{8}$, al señor José Salvador Cruz Díaz, para construcción de una de contención de agua y un servicio sanitario, entrega del material en enero del año 2025. b.) Se presentó una solicitud de la sociedad de padres de familia del Jardín de Niños "Construyendo el Porvenir" de la Comunidad de La Montaña: La presente es para solicitarles 3 horas de música de cuerda, para amenizar el evento de graduación de nuestros hijos de último año de Kinder, lo que solicitamos sería la cantidad de L. 5,000.00, de antemano agradecemos su apoyo. - La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley le confiere por mayoría de votos da por aprobado la cantidad de L. 5,000.00 para pago de 3 horas de música de cuerda para amenizar el evento de graduación en el Jardín de Niños "Construyendo el Porvenir" de la comunidad de La Montaña. c.) Se presentó una solicitud de la Directora del UAPS Santa Lucía, Doctora Tirsia Mercedes Sevina Ramos: Por medio de la presente me dirijo a ustedes en representación de la UAPS Santa Lucía, con el fin de solicitar la contratación del recurso de Psicología en Jornada Completa, ya que actualmente labora solo media jornada de 8:00 a.m a 12:00 p.m., considerando que el servicio de Psicología, el cual funciona desde el pasado mes de mayo en nuestra unidad de salud, ha sido muy bien recibido por la población y que conforme ha pasado el tiempo, la

demanda del servicio ha ido aumentando considerablemente, por lo que para que pueda atenderse las necesidades de la población, ya sean pacientes referidos de las unidades de salud, consultas espontáneas y las actividades que en conjunto se llevan con el Instituto Superación Santa Lucía, es necesario la extensión laboral de este recurso. El servicio de atención psicológica es crucial para abordar problemas relevantes de salud mental como de estrés, ansiedad, apoyo emocional, depresión, trastornos de conducta, etc, que hoy en día se consideran dentro de las primeras causas de incapacidad de las personas para integrarse a la sociedad y creemos firmemente que la implementación de esta medida contribuirá significativamente al bienestar y desarrollo integral de nuestra comunidad. Por esta razón, solicitamos respetuosamente su apoyo, con el fin de brindar atención adecuada y oportuna a nuestros ciudadanos. Quedamos a su disposición para discutir detalles, modalidades de colaboración y para proporcionar cualquier información adicional que consideren necesario. • La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley le confiere por mayoría de votos da por aprobado la contratación del Recurso de Psicología que labora en el UAPS Santa Lucía a Jornada Completa y ingresarlo al Presupuesto del año 2025. d.) Se presentó una solicitud del Patronato Pro-Mejoramiento de la comunidad de Piedra Colorada: Por este medio queremos solicitar si nos pudieran apoyar con los siguientes materiales: 14 láminas de aluzinc de 14 pies, 7 canaletas abiertas, 4 canaletas cerradas, 2 tubos de hierro de 1 pulgada, 2 bolsas de cemento y tornillos, esto con el objetivo de realizar una galería en el campo de fútbol de la comunidad de Piedra Colorada, esperamos una respuesta positiva, les agradecemos de antemano. • La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley le confiere por mayoría de votos da por aprobado el apoyo con los siguientes materiales: 14 láminas de aluzinc de 14 pies, 7 canaletas abiertas, 4 canaletas cerradas, 2 tubos



de hierro de 1 pulgada, 2 bolsas de cemento y tornillos al Patronato Pro-Mejoramiento de la comunidad de Piedra Colorada para construcción de Galera en el campo de fútbol.

8: Presentación del Plan Operativo Anual Año: 2025, de parte de la Oficina Municipal de la Niñez y Juventud, coordina: Dunia Martínez Del Cid, el cual incluye las diferentes actividades con sus objetivos por mes que se estarán desarrollando durante todo el año, el presupuesto designado es de L. 578,540.22. 9: Presentación del Plan Operativo Anual Año: 2025, de parte de la Oficina Municipal de La Mujer, coordina: Thelvia Maritza Ramos Barahona, el cual incluye todas las actividades que se desarrollarán durante el año junto con sus objetivos, organizado por ejes con su presupuesto, de la siguiente manera:

• Total del Presupuesto:

Eje	Presupuesto
• Prevención de la violencia 20%	L. 251,539.23
• Economía 30%	L. 377,308.845
• Participación Social y Política 10%	L. 125,769.61
• Salud 20%	L. 251,539.23
• Medio Ambiente 10%	L. 125,769.61
• Educación 10%	L. 125,769.61
Total	L. 1,257,696.15

10: Elaboración y Aprobación del Presupuesto del Año 2025:

a.) La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley le confiere por mayoría de votos da por aprobado el Presupuesto de Ingresos y Egresos para el año 2025, de los recursos económicos a recibir por: ingresos propios, ingresos de capital e ingresos de transferencia y distribuidos bajo los programas y proyectos según Oficio N° 459-056-2022, de parte de la Dirección General de Fortalecimiento Municipal (DOPM) de la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización (SGJD), el 08 de septiembre del año 2022 y la Ley de Municipalidades Vigente.

• Presupuesto Municipal de Ingresos Año: 2025



Descripción	Estimación L. 2025
• Ingresos corrientes.	L. 1,153,386.14
• Impuesto sobre bienes inmuebles.	L. 500,365.00
• Impuesto personal.	L. 145,369.00
• Impuesto a establecimientos comerciales.	L. 20,263.30
• Impuesto a establecimientos de servicios.	L. 42,589.00
• Impuesto sobre extracción y exportación de Recursos Naturales.	L. 15,000.00
• Impuesto selectivo de telecomunicaciones.	L. 272,604.54
• Tasas por servicios municipales.	L. 10,569.00
• Derechos municipales.	L. 75,228.09
• Ingresos no tributarios.	L. 20,588.21
• Multas.	L. 7,000.00
• Recargos.	L. 7,500.00
• Recuperación por cobro de impuesto y derechos en mora.	L. 30,450.00
• Renta de propiedades.	L. 3,000.00
• Interés.	L. 2,560.00
• Ingresos de capital.	L. 25,153,922.96
• Venta de Bienes Inmuebles (Venta de Dominios Plenos).	L. 15,230.00
• Transferencia del Gobierno Central.	L. 25,153,922.96
• Interés bancarios.	L. 50,354.52
• Presupuesto ingresos.	L. 26,307,309.10

• Presupuesto Municipal de Egresos Año: 2025

Programas	Renglones Presupuestarios	Presupuesto por Renglón	Sub- Renglones	Presupuesto por Sub-Renglones
Fortalecimiento Social y Comunitario	• Asistencia social de la Niñez, Adolescentes y Juventud	L. 578,540.22 (2.3%)	• Impresión de libros para Pre básica.	L. 14,540.22
			• Pago de viáticos por participación en capacitaciones.	L. 7,000.00
			• Celebración Día de la Juventud.	L. 170,000.00
			• Celebración Día	L. 180,000.00



		del Niño.	
		• Becas Educativas (69 beneficiarios).	L. 207,000.00
• Atención Especial a los Migrantes Retornados.	• Atención al Migrante	• Atención al Migrante	L. 15,092.53
L. 15,092.35 (0.060%)			
• Sector de Discapacidades Especiales	• Subsidio al Sector de Discapacidades Especiales.	• Subsidio al Sector de Discapacidades Especiales.	L. 150,923.53
L. 150,923.53 (0.60%)			
Educación (10.28%)	L. 2,585,823.28	• Subsidios en Educación	L. 1,832,000.00
		• Compra de 1300 mochilas escolares para estudiantes del municipio.	L. 640,000.00
		• Subsidio a escuelas por alumnos (1300 alumnos por L. 175.00 c/u).	L. 227,500.00
		• Pago a educadoras de CCEPREB a un monto mensual de L. 4,000.00, aumento de L. 750.00 por educadora.	L. 440,000.00
		• Pago de maestro área de Computación en el CEB Francisco Morazán.	L. 89,000.00
		• Dirección Municipal de Educación.	L. 6,000.00
		• Pago del servicio de Internet, en el CEMS	L. 6,000.00
		Superación Santa Luce	

• Celebración de las	L. 150,000.00
Fiestas Patrias (Septie-	
-mbre) (L. 95,000.00 -	
Compra de Instrumentos	
de Bandas de Guerra)	
(L. 30,000.00 - Grupo	
Musical) (L. 15,000.00	
-Banda Musical) (Logí-	
-stica	
• Celebración del Día	L. 50,000.00
del Estudiante.	
• Celebración del Día	L. 100,000.00
del Maestro.	
• Apoyo a Redes	L. 32,500.00
Educativas (1300	
alumnos a L. 25.00	
c/u).	
• Subsidio: COMDE,	L. 100,000.00
Olimpiadas y Robóti-	
-ca (Clase de	
Bachillerato), Campe-	
-onato Interescolar	
• Infraestructura	L. 753,823.28
Educativa	

• Contraparte Municipal
 para la construcción
 de Proyectos de Inf-
 raestructura Escolar
 del Programa Constr-
 ucciones Escolares
 de la Secretaría
 de Educación.
 • Reconstrucción de
 Escuela Oscar Mejía
 Arellano Casenó Lastorias

L. 753,823.28

L. 753,823.28



- Reconstrucción de Escuela La Montaña.
- Cerca Perimetral Escuela Neida Calix Meza, Caserio de San Marcos.
- Construcción de Módulo Escolar Escuela Honduras, Caserio El Junquillo.
- Reparación en el CEMO "Superación Santa Lucía".

Subsidio Salud L. 860,000.00

• Subsidio a Centros L. 360,000.00

de Salud, ganando

farmaceutico L. 900,000.00

aseadora L. 3,000.00 y

L. 3,000.00 para

compras extras del

Centro. (Correspondiente

a un

• Pago a Psicóloga L. 216,000.00

Mensual de L. 18,000.00

• Subsidio a ayudas L. 284,000.00

médicas.

• Infraestructura L. 1,725,823.28

en Salud

• Construcción del L. 1,725,823.28

Centro de Salud en

el Casco Urbano.

Agua y Saneamiento L. 15,092.35
(0.060%)

L. 15,092.35

Electrificación (0.060%) L. 15,092.35

L. 15,092.35



	• Viviendas de familias en Situación de Pobreza Extrema (0.060%)	L. 15,092.35		L. 15,092.35
	• 5-20% Atención Emergencia COVID-19			L. 857,696.14
	• Construcción de Concreto Ciclópeo El Barreal.			L. 400,000.00
	• Seguridad Alimentaria (6.78%) • Compra de Fertilizante.			L. 1,705,435.97
	• Medidas de adaptación y mitigación al Cambio Climático (0.060%)	L. 15,092.35		L. 15,092.35
Atención a la Mujer	• Eje de prevención de violencia 20%			L. 251,539.23
L. 1,257,096.15 (5%)	• Eje de economía 30%			L. 377,308.84
	• Eje Participación Social y Política 10%			L. 125,769.61
	• Eje de Salud 20%			L. 251,539.23
	• Eje de Educación 10%			L. 125,769.61
	• Eje de Ambiente 10%			L. 125,769.61
Monto Total Fortalecimiento Cultural y Convivencia Social 20%				L. 5,039,884.59
Fortalecimiento Cultural y Convivencia Social L. 5,039,884.59 (20%)	• Construcción y mejoras de espacios públicos (Fuente en Plaza Pública).			L. 2,000,000.00
	• Cultura	L. 1,500,000.00	• Celebración del Día del Padre.	L. 300,000.00
			• Celebración del Adolfo Mayor.	L. 350,000.00
			• Feria Patronal de Santa Lucía	L. 500,000.00
			• Feria Patronal en Distintas Comunidades	L. 250,000.00



Funciona-			
miento			
L. 5,030.789.			
59 (20%)			
Fondos Propios: L. 1,052,901.44			L. 842,321.15
Inversión	• Construcción de Caja Puente en Cuyolav.		L. 200,000.00
(80%) L.	• Caja Puente en El Borrañón.		L. 200,000.00
842,321.15	• Construcción de Enchapado en Ojo de Agua		L. 442,321.15
Funciona-			
miento			
(20%) L.			
210,580.29			

• El presente presupuesto debe ejecutarse a partir del 01 de enero y liquidarse el 31 de diciembre del año 2025.

II. ACUERDOS

a) La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley le confiere por mayoría de votos da por aprobado la planilla de sueldos y salarios a empleados municipales quedando de la siguiente manera a partir de enero del año 2025:

Nº.	Puesto	Total Mensual 2025	A1 Año 2025
1.	• Secretario	L. 16,200.00	L. 226,800.00
2.	• Tesorero	L. 16,200.00	L. 226,800.00
3.	• Contadora Municipal	L. 12,700.00	L. 177,800.00
4.	• Jefe de Administración Tributaria	L. 11,412.79	L. 159,779.06
5.	• Jefe de Catastro	L. 12,412.79	L. 173,779.06
6.	• Técnico de Catastro	L. 12,412.79	L. 173,779.06
7.	• Jefe Departamento UMA	L. 12,412.79	L. 173,779.06
8.	• Director de Justicia	L. 12,412.79	L. 173,779.06
9.	• Coordinadora de la Defensoría de la Niñez y Adolescencia.	L. 12,412.79	L. 173,779.06
10.	• Técnico Agrícola.	L. 12,412.79	L. 173,779.06
11.	• Oficial de la Información Pública (OIP)	L. 11,412.79	L. 159,779.06
12.	• Bibliotecaria Municipal	L. 11,412.79	L. 11,412.79
13.	• Coordinadora OMM	L. 12,412.79	L. 173,779.06
14.	• Asistente Unidad Técnica Municipal	L. 12,412.79	L. 173,779.06

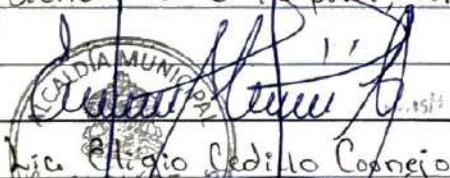


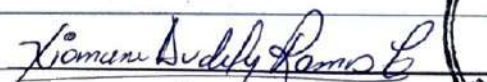
	Puesto	Total Año 2025	Al Año
15.	Jefe de Recursos Humanos	L. 14,000.00	L. 196,000.00
	Total a Pagar	L. 192,640.69	L. 2,696,969.66

b.) La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley le confiere por mayoría de votos da por aprobado la planilla de dietas a regidores municipales a partir de enero de 2025, quedando de la siguiente manera:

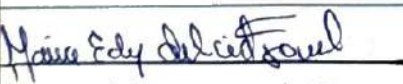
Nº.	Puesto	Total Año 2025	Al Año 2025
1.	Regidor Nº 1	L. 10,000.00	L. 120,000.00
2.	Regidor Nº 2	L. 10,000.00	L. 120,000.00
3.	Regidor Nº 3	L. 10,000.00	L. 120,000.00
4.	Regidor Nº 4	L. 10,000.00	L. 120,000.00
5.	Regidor Nº 5	L. 10,000.00	L. 120,000.00
6.	Regidor Nº 6	L. 10,000.00	L. 120,000.00
	Total		L. 720,000.00

12. Y no habiendo más que tratar, el alcalde municipal Licenciado Eligio Cedillo Cornejo, dio por cerrada la sesión, siendo a las 1:40 p.m. firmando para constancia.


Lic. Eligio Cedillo Cornejo
Alcalde Municipal

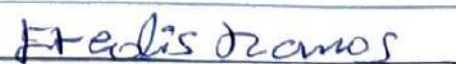

Xiomara Audely Ramos C
Vice Alcaldesa Municipal




Maria Eddy Del Cid Jovel
Regidora Primera


Rigoberto Marquez Lemus
Regidor Segundo


Belbis Lorena Lemus Claros
Regidora Cuarta


José Fredis Ramos Lara
Regidor Quinto


Henry Alexis Argueta López
Regidor Sexto

Enmienda: Se enmienda por error involuntario la Regidor Sexto: Lic. Henry Alexis Argueta López

Celso Ramos Del Cid

Celso Ramos Del Cid
Presidente de la Comisión
Ciudadana de Transparencia



José Pilar Lemus Lemus

José Pilar Lemus Lemus
Comisionado Municipal de
los Derechos Humanos



Wilfredo Cruz

Wilfredo Cruz Cruz
Secretario Municipal



ACTA N° 23-2024

En el Municipio de Santa Lucía, Departamento de Intibucá, a los seis días del mes de diciembre del año 2024, reunidos los Honorables Miembros de la Corporación Municipal para celebrar Sesión Ordinaria, en la Biblioteca Municipal, el día viernes a la 1:00 p.m., la cual fue presidida por el alcalde municipal Licenciado Eligio Cedillo Cornejo, asistencia de la Vicealcaldesa Municipal Enfermera Auxiliar Xiomara Audely Ramos Cedillo, asistencia de los regidores: Licenciada María Edy Del Cid Jovel, regidora primera, Licenciada Belbis Lorena Lemus Claros, regidora cuarta, Señor José Fredis Ramos Lara, regidor quinto, Licenciado Henry Alexis Arqueta López, regidor sexto y ante el Secretario Municipal que da fe, se desarrolló de la siguiente manera:

1. Se hizo la invocación a Dios, dirigida por la Jefa de Recursos Humanos, Lilian Hayde Cedillo Claros.
2. Se comprobó el quórum, estando presentes la mayoría de los Miembros de la Corporación Municipal.
3. El Alcalde Municipal, Licenciado Eligio Cedillo Cornejo, dio por abierta la sesión.
4. Se leyó, discutió y aprobó la agenda.
5. Se leyó, discutió y aprobó el acta anterior.
6. Informe:

a) El Alcalde Municipal informa a la Corporación Municipal